



FCC
Facultad de Ciencias
de la Comunicación



Universidad
Nacional
de Córdoba

CÓRDOBA, 18 de agosto del 2020

VISTO

El PAMEG 2019-2020, el Ex 2020-92584-UNC-ME@FCC correspondiente al Proyecto "Elaboración de cápsulas didácticas para la enseñanza de las Teorías de la Comunicación I" y la Resolución Decana FCC N° 321/2020 Rubro: maquinaria y equipo.

Y CONSIDERANDO

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por la Ordenanza N° 5/2013 del H. Consejo Superior, en materia de compras y contrataciones por caja chica o menores.

Que el proyecto dispone la adquisición de 2 micrófonos corbateros de calidad de registro profesional: Rode Smartlav y de las firmas que presentaron presupuestos, se opta por AHP TV SRL, por aceptar las condiciones de pago previa entrega y disponer de stock.

Que existen recursos económicos para hacer frente a la erogación con fondos provenientes de Fuente 16- PAMEG 2019-2020 y/o Contribución Gobierno Nacional.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE**

Artículo 1º: Autorizar el pago por la suma de pesos veintiséis mil seiscientos treinta y dos c/10/100 (\$ 26.632,10) a la firma AHP TV S.R.L, CUIT N°: 30-71120536-1, según factura B N° 0003-00000547, de fecha 14 de agosto de 2020

Artículo 2º: Disponer que las erogaciones mencionadas en el Artículo N° 1 de la presente resolución, sean afrontadas de la siguiente forma: \$ 23.000 con fondos provenientes de Fuente 16: PAMEG 2019-2020, Actividad 3.1., y \$ 3.632,10 con fuente Contribución Gobierno Nacional.

Artículo 3º: Protocolizar, girar copia al área Económico Financiera y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archivar.

RESOLUCIÓN FCC N° : 392



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba